CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 10509-2024-CG/GRAN-SCC

CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
INDEPENDENCIA - HUARAZ - ÁNCASH

"PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SANTA ROSA DE VITERBO EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

H HITO DE CONTROL N° 6 – CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DE OBRA

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 16 AL 19 DE ABRIL DE 2024

TOMO I DE I

HUARAZ, 22 DE ABRIL DE 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho "

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 10509-2024-CG/GRAN-SCC

"PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SANTA ROSA DE VITERBO EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

HITO DE CONTROL N° 6 – CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DE OBRA

ÍNDICE

N° Pág.

I. ORIGEN……3

II. OBJETIVOS……3

III. ALCANCE……3

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL……3

V. SITUACIONES ADVERSAS……5

1. La Entidad no acredita acciones oportunas de verificación posterior a los documentos presentados por el contratista, posibilitando ejecutar la obra con una empresa que no cumpla con las prestaciones requeridas. 5

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL ……24

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS ……24

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES……24

IX. CONCLUSIÓN……24

X. RECOMENDACIONES……25

APÉNDICES……26

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 10509-2024-CG/GRAN-SCC

"PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SANTA ROSA DE VITERBO EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

HITO DE CONTROL N° 6 – CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Ancash, mediante oficio n.° 2241-2019-CG/GRAN de 25 de noviembre de 2019, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 02-L425-2024-049, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer que el ciclo de inversión del proyecto cumpla con los objetivos y metas establecidas dentro del plazo y costos de acuerdo a los procedimientos de la norma vigente.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la selección y contratación del ejecutor de obra, se realizó de acuerdo a la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló a la contratación del ejecutor de la obra: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Santa Rosa de Viterbo en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, departamento de Ancash", en adelante la "Obra", el cual se encuentra a cargo del Gobierno Regional de Ancash, en adelante la "Entidad", y que ha sido ejecutado del 16 al 19 de abril de 2024, en las instalaciones de la Entidad, sito en el campamento Vichay s/n, distrito de Independencia, provincia de Huaraz y departamento de Ancash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

La Entidad convocó al Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada-SM-1-2024-GRA/CS-1, proveniente de la Licitación Pública Nº 02-2023-GRA/CS- Primera Convocatoria, Contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Santa Rosa de Viterbo en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, departamento de Ancash", de acuerdo al cronograma que se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 1
CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	17/01/2024	17/01/2024
Registro de participantes(Electronica)	18/01/2024 00:01	31/01/2024 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	18/01/2024 00:01	22/01/2024 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	29/01/2024	29/01/2024
Integración de las Bases SISTEMA ELECTRPONICO DE CONTARATCIONES DEL ESTADO	29/01/2024	29/01/2024
Presentación de ofertas(Electronica)	01/02/2024 00:01	01/02/2024 23:59
Evaluación y calificación SISTEMA ELECTRPONICO DE CONTARATCIONES DEL ESTADO	02/02/2024	02/02/2024
Otorgamiento de la Buena Pro SISTEMA ELECTRPONICO DE CONTARATCIONES DEL ESTADO	02/02/2024 16:30	02/02/2024

Fuente: Portal SEACE (https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL).

Al respecto, la publicación del otorgamiento de la buena pro, se realizó el 6 de febrero de 2024, para lo cual se adjuntó el ***"ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 02-2023-GRA/CS PROVENIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N.° 02-2023-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SANTA ROSA DE VITERBO EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CIU 2194968"*** de 6 de febrero de 2024, en el cual se otorgó la buena pro al **Consorcio Educa** (conformado por: PORCOSTA Ingeniería y Construcción S.A.C. con R.U.C. n.° 20602937934, Grupo Empresarial de Logística Integral Sociedad Anónima Cerrada – GELI S.A.C. con R.U.C. n.° 20461112227 y San Agustín E.I.R.L. Contratistas Generales con R.U.C. n.° 20205328662), como se observa a continuación:

IMAGEN N° 2
VISTA DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 02-2023-GRA/CS, DE 6 DE FEBRERO DE 2024

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

POR LO TANTO, ESTE COMITÉ POR UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO: OTROGAR LA BUENA PRO A **CONSORCIO EDUCA** CONFORMADO PORCOSTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C, RUC N° 20602937934 - GRUPO EMPRESARIAL DE LOGISTICA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GELI S.A.C. RUC N° 20461112227 - SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES, RUC N° 20205328662

SEGUNDO: SE OTROGA LA BUENA PRO POR EL MONTO DE S/ 77,450,355.62

TERCERO: PROCEDER A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE.

PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER REVISADA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SIENDO LAS 19:50 HORAS DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2024.

Fuente: Acta de apertura de ofertas electrónicas, admisibilidad, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro en el procedimiento de selección de adjudicación simplificada n.° 02-2023-GRA/CS proveniente de la licitación pública n.° 02-2023-GRA/CS-primera convocatoria, convocado para la contratación de la ejecución de obra: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Santa Rosa de Viterbo en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, departamento de Ancash" CIU 2194968 de 6 de febrero de 2024.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación remitida por la Entidad, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, las cuales se exponen a continuación:

1. LA ENTIDAD NO ACREDITA ACCIONES OPORTUNAS DE VERIFICACIÓN POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA, POSIBILITANDO EJECUTAR LA OBRA CON UNA EMPRESA QUE NO CUMPLA CON LAS PRESTACIONES REQUERIDAS

a) Condición

El 17 de enero de 2024, la Entidad convocó al Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada-SM-1-2024-GRA/CS-1, proveniente de la Licitación Pública Nº 02-2023-GRA/CS- Primera Convocatoria, Contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Santa Rosa de Viterbo en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, departamento de Ancash", otorgando la buena pro al Consorcio Educa (conformado por: PORCOSTA Ingeniería y Construcción S.A.C. con R.U.C. n.° 20602937934, Grupo Empresarial de Logística Integral Sociedad Anónima Cerrada – GELI S.A.C. con R.U.C. n.° 20461112227 y San Agustín E.I.R.L. Contratistas Generales con R.U.C. n.° 20205328662), el 6 de febrero de 2024.

En tal contexto, mediante carta n.° 001-2024/CE de 26 de febrero de 2024 (Recibido el mismo día), Paul Richard Laupa Chumijamo, representante común del Consorcio EDUCA, hace entrega de la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato de ejecución de la obra[1], en atención al cual, mediante correo electrónico de 28 de febrero de 2024 (cuya recepción fue confirmada mediante correo electrónico el 29 de febrero de 2024), la Entidad solicita la subsanación de observaciones de documentos para firma de contrato, para lo cual adjunta al correo antes mencionado, el escaneado de la carta n.° 40-2024-GRA-GRAD-SGASG de 28 de febrero de 2024 con firma legalizada, en el cual se detallan las observaciones realizadas a la documentación presentada por el consorcio EDUCA, asimismo, se le otorga un plazo de cuatro (4) días hábiles, para que cumpla con subsanar dichas observaciones.

Posteriormente, mediante carta n.° 001-2024/CE de 5 de marzo de 2024 (Recibido el mismo día), Paul Richard Laupa Chumijamo, representante común del Consorcio EDUCA, remite la subsanación de documentos para la firma de contrato de ejecución de obra, es así que, mediante informe n.° 900-2024-GRA/GRAD-SGASG de 8 de mayo de 2024, el subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales de la Entidad, remite conformidad de la documentación presentada para la suscripción del contrato, al gerente Regional de Administración, suscribiéndose el Contrato n.° 016-2024-GRA-GRAD el 11 de marzo de 2024.

Al respecto, mediante oficio n.° 0015-2024-CG/GRAN-CC-GRA-JWGP de 8 de abril de 2024 (Recibido la misma fecha por la Entidad), la Comisión de Control, solicitó la documentación que evidencie la verificación posterior de la oferta y de la documentación presentada para la suscripción del contrato (fiscalización posterior), en atención al cual mediante oficio n.° 154-2024-GRA/GRAD de 19 de abril de 2024 (Recibido el 22 de abril de 2024), la Entidad hizo de conocimiento la documentación de verificación de la oferta presentada y los documentos para la suscripción del contrato; de cuya revisión se puede evidenciar que la Entidad, requirió información de once (11) constancias y/o certificados y/o conformidades de

[1] Cabe mencionar que, mediante carta n.° 001-2024/CE de 26 de febrero de 2024 (Recibido el mismo día), suscrito por Cesar Iván Cabello Reyna como representante común del consorcio EDUCA (quien no figura como representante común en la promesa formal del consorcio presentado durante el proceso de licitación), también se alcanzó documentación para el perfeccionamiento del contrato de ejecución de obra, el cual no fue tomado en cuenta por la Entidad.

trabajo, recién el 16 y 17 de abril de 2024, más de un mes después de haber recibido la documentación.

En tal sentido la Entidad no acredita que haya realizado la fiscalización posterior de la documentación presentada por el consorcio EDUCA de manera oportuna, en atención al numeral 64.6 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y también el numeral 34.1 del artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Complementariamente, de la revisión de la documentación que acredita la experiencia del personal clave, se pudo observar que existen algunos certificados y/o constancias de trabajo que presentarían inconsistencias o no corresponderían a lo requerido en las bases integradas, tal como se detalla a continuación:

- **Ingeniero de campo (Manuel Alfredo Saavedra Guzmán):** De la revisión de la documentación sustentadora presentada por el consorcio EDUCA, para la suscripción del contrato de ejecución de obra, se advierte lo siguiente:

CUADRO N° 1
DETALLE DE OBSERVACIONES REALIZADAS A LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL INGENIERO DE CAMPO

Nº	Nombre de la obra	Cargo	Entidad	Inicio	Fin	Experiencia presentada por el Contratista (mes)	Experiencia validada por la Entidad (mes)	Comentarios sobre certificados y/o constancias de trabajo que tendrían inconsistencias o no corresponderían a lo requerido en las bases integradas
1	Trocha carrozable el Tambo - Los Corrales	Residente	Municipalidad Distrital San Miguel de el Faique	05/01/2004	30/06/2004	5,93	0	No considerado por la Entidad, debido a que la firma y nombre de quien emite la constancia es ilegible
2	Trocha carrozable Naranjo - El Portachuelo	Residente	Municipalidad Distrital San Miguel de el Faique	02/07/2004	30/12/2004	6,07	0	
3	Mejoramiento de carretera Palambla - Las Huacas	Residente	Municipalidad Distrital San Miguel de el Faique	03/01/2005	30/05/2005	4,93	0	
4	Mejoramiento de carretera Cruz Blanca - Manchay	Residente	Municipalidad Distrital San Miguel de el Faique	02/06/2005	30/09/2005	4,03	0	
5	Mejoramiento de carretera el Faique - Pizarrume	Residente	Municipalidad Distrital San Miguel de el Faique	30/10/2005	15/12/2005	1,57	0	
6	Mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa N° 14590 del caserío de Pirga, distrito de Huarmaca, Huancabamba - Piura	Supervisor	Municipalidad distrital de Huarmaca	01/11/2014	05/08/2015	9,27	9,27	De acuerdo al INFOBRAS, la obra habría tenido dos supervisores (Humberto Jaramillo de 15/10/2014 al 30/01/2015 y Manuel Saavedra de 01/06/2015 al 30/08/2015), asimismo, la obra habría estado sin ejecución del 1 de febrero al 7 de junio de 2015, también Manuel Alfredo Saavedra Guzmán, solo tiene ordenes de servicio con la Municipalidad distrital de Huarmaca, el año 2015 y no el 2014.
7	Creación de la losa multiuso en la localidad de San Martín - Provincia el Dorado - región San Martín	Supervisor	Municipalidad distrital de San Martin	18/01/2016	19/04/2016	3,10	3,10	--------
8	Recuperación y equipamiento del establecimiento de servicios públicos múltiples en el centro poblado de Parihuanas del distrito de Frías, provincia de Ayabaca - Piura.	Residente	Consorcio Parihuanas	23/06/2016	23/09/2016	3,10	3,10	De acuerdo al acta de recepción de obra obtenido del INFOBRAS, el residente fue: Víctor Cesar Campos Hernández y la fecha de ejecución fue del 9 de enero al 14 de setiembre de 2016

Nº	Nombre de la obra	Cargo	Entidad	Inicio	Fin	Experiencia presentada por el Contratista (mes)	Experiencia validada por la Entidad (mes)	Comentarios sobre certificados y/o constancias de trabajo que tendrían inconsistencias o no corresponderían a lo requerido en las bases integradas
9	Construcción de 01 aula, dirección y servicios higiénicos de la IE n.° 20818, en el caserío de Nuevo Progreso, distrito de Sapillica, provincia de Ayabaca.	Residente	Consorcio Nuevo Progreso	18/11/2016	15/02/2017	3,00	3,00	De acuerdo al acta de recepción de obra obtenido del INFOBRAS, el residente fue: Víctor Cesar Campos Hernández y la fecha de ejecución fue del 18 de noviembre de 2016 al 13 de febrero de 2017
10	Construcción de aulas Susana Higuchi CP El Progreso Matapalo - Tumbes	Residente	P&R Consultores y Constructores EIRL	20/02/2017	30/04/2017	2,33	2,33	--------
11	Construcción de dos en Bernal - Sechura - Piura	Residente	P&R Consultores y Constructores EIRL	04/05/2017	31/07/2017	2,97	2,97	No se detalla el nombre de la obra
12	Construcción de local comunal CP Cruz de Caña - Castilla - Piura	Residente	P&R Consultores y Constructores EIRL	02/08/2017	30/09/2017	2,00	2,00	--------
13	Construcción de local comunal CP Río Seco - Castilla - Piura	Residente	P&R Consultores y Constructores EIRL	03/10/2017	30/11/2017	1,97	1,97	--------
14	Mejoramiento del servicio de transitabilidad del eje de integración Vial Norte entre la intersección Av. Las Torres - Vía PE-34A, hasta la intersección Av. Italia - Av. Aviación, en los distritos de Yura y cerro Colorado, provincia de Arequipa - Región Arequipa - Tramo I.	Administrador de obra	Diall SAC	13/01/2020	12/05/2022	28,37	28,37	--------
15	Rehabilitación de la infraestructura de la institución educativa 15434 Jesús de Nazaret, del centro poblado San Martín, distrito de Tambogrande - provincia de Piura - Piura	Jefe de Supervisión	Corporación YAMIC SAC	19/01/2022	25/09/2023	16,70	16,70	De la revisión del cuaderno de obra digital, se puede evidenciar que la obra se ejecutó del 7 de enero de 2022 al 20 de setiembre de 2023; asimismo, durante su ejecución tuvo distintos supervisores e inspectores de obra, siendo Manuel Saavedra Guzmán supervisor de obra desde el 28 de febrero de 2023 hasta la culminación de obra.
Experiencia efectiva						**95,33**	**72,80**	

Fuente: Acta de entrega de documentos n.° 1 de 10 de abril de 2024, portal de INFOBRAS y Cuaderno de Obra Digital.
Elaborado por: Comisión de Control.

Los comentarios sobre certificados y/o constancias de trabajo que tienen inconsistencias, descritos en el cuadro anterior (n.° 1), se detallan a continuación:

- **Respecto al ítem n.° 6 del cuadro n.° 1:** De acuerdo al INFOBRAS, la obra: "Mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa N° 14590 del caserío de Pirga, distrito de Huarmaca, Huancabamba – Piura", habría tenido dos supervisores (Humberto Jaramillo de 15/10/2014 al 30/01/2015 y Manuel Saavedra de 01/06/2015 al 30/08/2015), como se muestra a continuación:

IMAGEN N° 3
VISTA DE LA RELACIÓN DE SUPERVISORES DE LA OBRA, REGISTRADOS EN EL INFOBRAS

Supervisores/Inspectores

N°	Tipo	Tipo de persona	N° de documento	Nombre o razón social	Monto del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha fin del contrato	Documento designación
1	Supervisor	Natural	16524958	HUMBERTO JARAMILLO	S/ 0.00	15/10/2014	30/01/2015	Ver
2	Supervisor	Natural	02601688	MANUEL SAAVEDRA	S/ 0.00	01/06/2015	30/08/2015	Ver

Fuente: Portal del INFOBRAS (https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/DatosEjecucion).

Asimismo, de la revisión de la información registrada en el numeral "2. Avances de obra", se observa que la valorización n.° 3 corresponde al periodo de 1 al 31 de enero de 2015 y la valorización n.° 4 corresponde al periodo de 8 al 30 de junio de 2015, por lo que la obra: Mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa N° 14590 del caserío de Pirga, distrito de Huarmaca, Huancabamba – Piura, habría estado sin ejecución del 1 de febrero al 7 de junio de 2015, tal como se muestra a continuación:

IMAGEN N° 4
VISTA DEL AVANCE DE OBRA

2. Avances de obra

N°	Año/mes de avance	Avance físico Programado	Avance físico Real	Avance valorizado Programado	Avance valorizado Real	% de ejecución financiera	Monto de ejecución Financiera	Estado	Acción
1	2015 / AGOSTO	100%	100%	S/ 2,893,341.19	S/ 2,893,341.19%	96.7%	S/ 2,893,341.19	En ejecución	Ver Ficha
2	2015 / JULIO	96.3%	95.97%	S/ 2,786,287.52	S/ 2,776,828.93%	92.81%	S/ 2,776,828.93	En ejecución	Ver Ficha
3	2015 / JUNIO	80.41%	80.69%	S/ 2,326,535.61	S/ 2,334,722.61%	78.03%	S/ 2,334,722.61	En ejecución	Ver Ficha
4	2015 / ENERO	60.98%	56.59%	S/ 1,764,272.22	S/ 1,641,518.04%	54.86%	S/ 1,641,518.04	En ejecución	Ver Ficha
5	2014 / DICIEMBRE	43.85%	39.44%	S/ 1,268,739.29	S/ 1,141,097.92%	38.14%	S/ 1,141,097.92	En ejecución	Ver Ficha

RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA N°03
(DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2015)
Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N° 14590 - CASERÍO PIRGA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA

RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA N°04
(DEL 08 AL 30 DE JUNIO DEL 2015)
Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N° 14590 - CASERÍO PIRGA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA

Fuente: Portal del INFOBRAS (https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/DatosEjecucion).

También, de la consulta la SIAF se pudo verificar que, Manuel Alfredo Saavedra Guzmán, fue contratado por la Municipalidad Distrital de Huarmaca, para la supervisión de la obra: Mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa N° 14590 del caserío de Pirga, distrito de Huarmaca, Huancabamba – Piura, mediante las ordenes de servicios n.°s 558, 640, 803 de 21 de julio, 10 de agosto y 10 de setiembre de 2015, sin embargo, durante el periodo 2014 no existe relación contractual entre Manuel Alfredo Saavedra Guzmán y la Municipalidad Distrital de Huarmaca de acuerdo a la consulta SIAF, tal como se puede observar a continuación:

IMAGEN N° 5
PROVEEDOR CONTRATADO EN UNIDAD EJECUTORA – DETALLADO
RUC: 10026016881 SAAVEDRA GUZMAN MANUEL ALFREDO

Tipo Pago	Tipo Documento	N° Doc.	Fecha Doc.	Fuente Financiam.	Actividad / Proyecto	SNIP	Específica	Monto S/.
U.Ejecutora: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA							**Girado:**	**16 500,00**
							Pagado:	**16 500,00**
AÑO: 2015							**Girado:**	**16 500,00**
							Pagado:	**16 500,00**
N° Exp.SIAF	N°Doc. Exp.SIAF	Tipo de Proceso de Selección			Proceso de Selección (SEACE)		Girado:	5 500,00
2410		Adjudicacion Sin Proceso					Pagado:	5 500,00
FASE: COMPROMISO								**5 500,00**
Efectivo	Orden De Servicio	803-15	10/09/15	Recursos Ordinarios	2153560 Mejoramiento Del Servicio Educativo De La Iep N 14590 Del Caserio Pirga, Distrito De Huarmaca - Huancabamba - Piura	202658	Gasto Por La Contratacion De Servicios	5 500,00
FASE: PAGADO								**5 500,00**
Efectivo	Comprobantes De Pago (Emitido Por La Ue)	2780	11/09/15	Recursos Ordinarios	2153560 Mejoramiento Del Servicio Educativo De La Iep N 14590 Del Caserio Pirga, Distrito De Huarmaca - Huancabamba - Piura	202658	Gasto Por La Contratacion De Servicios	5 060,00
Efectivo	Comprobantes De Pago (Emitido Por La Ue)	2830	17/09/15	Recursos Ordinarios	2153560 Mejoramiento Del Servicio Educativo De La Iep N 14590 Del Caserio Pirga, Distrito De Huarmaca - Huancabamba - Piura	202658	Gasto Por La Contratacion De Servicios	440,00
N° Exp.SIAF	N°Doc. Exp.SIAF	Tipo de Proceso de Selección			Proceso de Selección (SEACE)		Girado:	5 500,00
1954		Adjudicacion Sin Proceso					Pagado:	5 500,00
FASE: COMPROMISO								**5 500,00**
Efectivo	Orden De Servicio	640	10/08/15	Recursos Ordinarios	2153560 Mejoramiento Del Servicio Educativo De La Iep N 14590 Del Caserio Pirga, Distrito De Huarmaca - Huancabamba - Piura	202658	Gasto Por La Contratacion De Servicios	5 500,00
FASE: PAGADO								**5 500,00**
Efectivo	Comprobantes De Pago (Emitido Por La Ue)	2328	12/08/15	Recursos Ordinarios	2153560 Mejoramiento Del Servicio Educativo De La Iep N 14590 Del Caserio Pirga, Distrito De Huarmaca - Huancabamba - Piura	202658	Gasto Por La Contratacion De Servicios	5 060,00
Efectivo	Comprobantes De Pago (Emitido Por La Ue)	2330	12/08/15	Recursos Ordinarios	2153560 Mejoramiento Del Servicio Educativo De La Iep N 14590 Del Caserio Pirga, Distrito De Huarmaca - Huancabamba - Piura	202658	Gasto Por La Contratacion De Servicios	440,00
N° Exp.SIAF	N°Doc. Exp.SIAF	Tipo de Proceso de Selección			Proceso de Selección (SEACE)		Girado:	5 500,00
1819		Adjudicacion Sin Proceso					Pagado:	5 500,00
FASE: COMPROMISO								**5 500,00**
Efectivo	Orden De Servicio	558-15	21/07/15	Recursos Ordinarios	2153560 Mejoramiento Del Servicio Educativo De La Iep N 14590 Del Caserio Pirga, Distrito De Huarmaca - Huancabamba - Piura	202658	Gasto Por La Contratacion De Servicios	5 500,00
FASE: PAGADO								**5 500,00**
Efectivo	Comprobantes De Pago (Emitido Por La Ue)	2302	10/08/15	Recursos Ordinarios	2153560 Mejoramiento Del Servicio Educativo De La Iep N 14590 Del Caserio Pirga, Distrito De Huarmaca - Huancabamba - Piura	202658	Gasto Por La Contratacion De Servicios	5 060,00
Efectivo	Comprobantes De Pago (Emitido Por La Ue)	2256	10/08/15	Recursos Ordinarios	2153560 Mejoramiento Del Servicio Educativo De La Iep N 14590 Del Caserio Pirga, Distrito De Huarmaca - Huancabamba - Piura	202658	Gasto Por La Contratacion De Servicios	440,00

Fuente: Reporte SIAF de consulta realizada por el proveedor Saavedra Guzmán Manuel Alfredo con RUC: 10026016881.

- **Respecto al ítem n.° 8 del cuadro n.° 1:** De acuerdo al acta de recepción de obra obtenido del INFOBRAS, el residente fue: Víctor Cesar Campos Hernández y la fecha de ejecución fue del 9 de enero al 14 de setiembre de 2016, como se muestra a continuación:

IMAGEN N° 6
ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

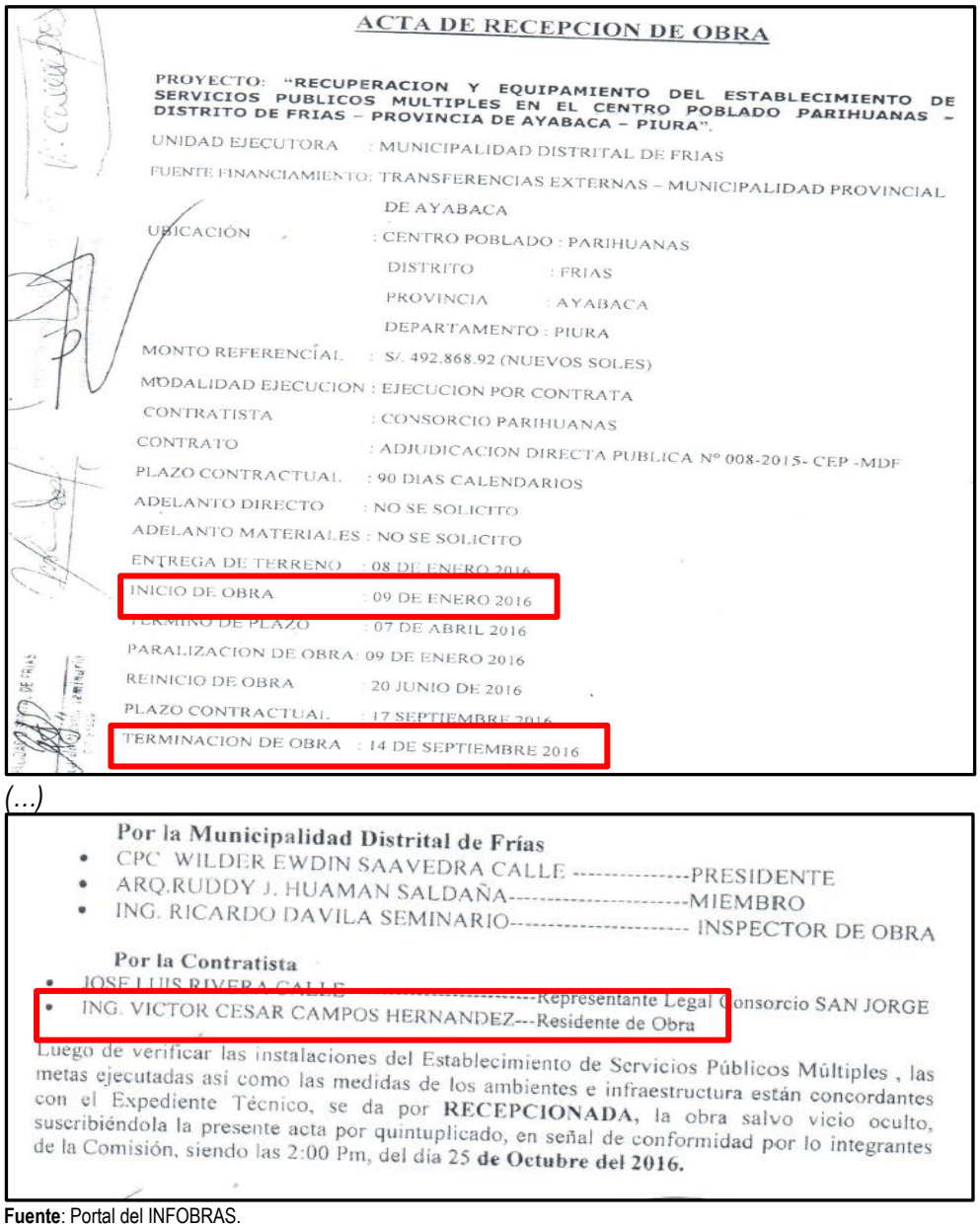

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

PROYECTO: "RECUPERACION Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO PARIHUANAS – DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA".

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
FUENTE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS EXTERNAS – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
UBICACIÓN : CENTRO POBLADO : PARIHUANAS
DISTRITO : FRIAS
PROVINCIA : AYABACA
DEPARTAMENTO : PIURA
MONTO REFERENCIAL : S/. 492,868.92 (NUEVOS SOLES)
MODALIDAD EJECUCION : EJECUCION POR CONTRATA
CONTRATISTA : CONSORCIO PARIHUANAS
CONTRATO : ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 008-2015- CEP -MDF
PLAZO CONTRACTUAL : 90 DIAS CALENDARIOS
ADELANTO DIRECTO : NO SE SOLICITO
ADELANTO MATERIALES : NO SE SOLICITO
ENTREGA DE TERRENO : 08 DE ENERO 2016
INICIO DE OBRA : 09 DE ENERO 2016
TERMINO DE PLAZO : 07 DE ABRIL 2016
PARALIZACION DE OBRA: 09 DE ENERO 2016
REINICIO DE OBRA : 20 JUNIO DE 2016
PLAZO CONTRACTUAL : 17 SEPTIEMBRE 2016
TERMINACION DE OBRA : 14 DE SEPTIEMBRE 2016

(…)

Por la Municipalidad Distrital de Frías

- CPC WILDER EWDIN SAAVEDRA CALLE ----------PRESIDENTE
- ARQ.RUDDY J. HUAMAN SALDAÑA----------MIEMBRO
- ING. RICARDO DAVILA SEMINARIO---------- INSPECTOR DE OBRA

Por la Contratista

- JOSE LUIS RIVERA CALLE ----------Representante Legal Consorcio SAN JORGE
- ING. VICTOR CESAR CAMPOS HERNANDEZ---Residente de Obra

Luego de verificar las instalaciones del Establecimiento de Servicios Públicos Múltiples , las metas ejecutadas así como las medidas de los ambientes e infraestructura están concordantes con el Expediente Técnico, se da por **RECEPCIONADA**, la obra salvo vicio oculto, suscribiéndola la presente acta por quintuplicado, en señal de conformidad por lo integrantes de la Comisión, siendo las 2:00 Pm, del día 25 **de Octubre del 2016.**

Fuente: Portal del INFOBRAS.

- **Respecto al ítem n.° 9 del cuadro n.° 1:** De acuerdo al acta de recepción de obra obtenido del INFOBRAS, el residente fue: Víctor Cesar Campos Hernández y la fecha de ejecución fue del 18 de noviembre de 2016 al 13 de febrero de 2017, como se muestra a continuación:

IMAGEN N° 7
ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

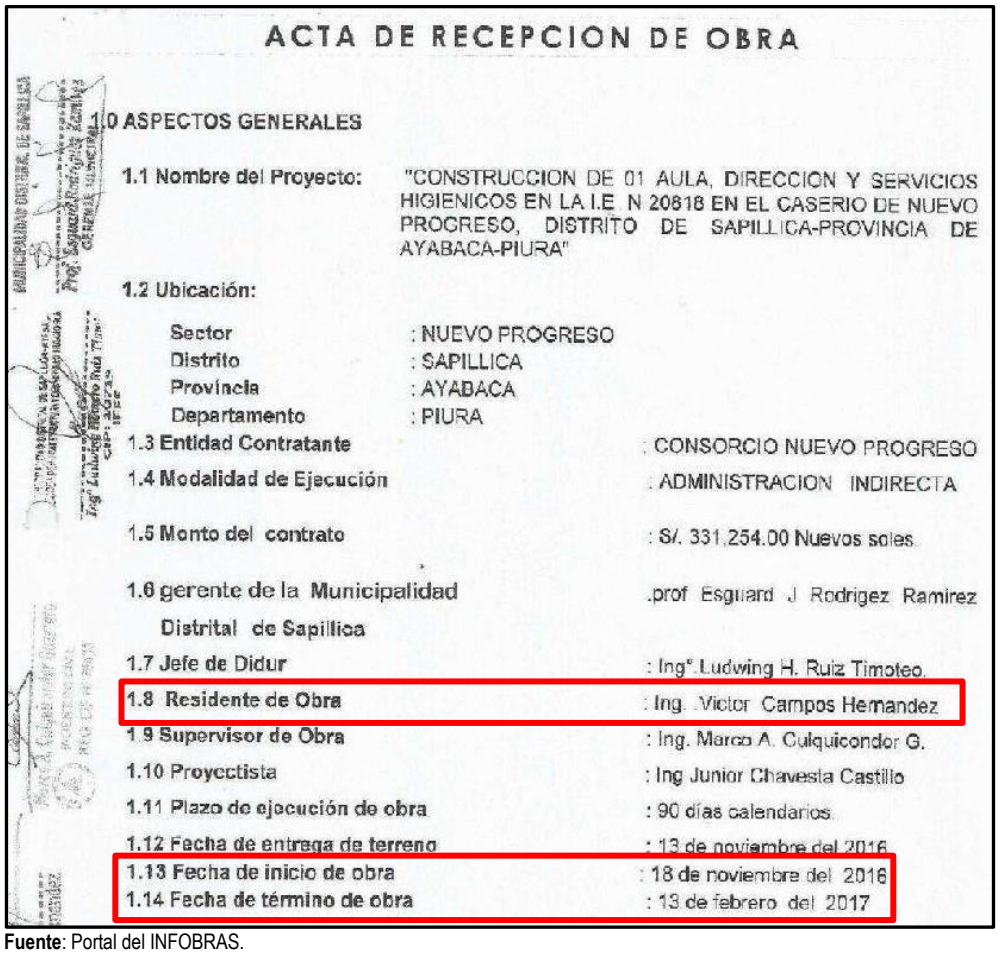

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

1.0 ASPECTOS GENERALES

1.1 Nombre del Proyecto:	"CONSTRUCCION DE 01 AULA, DIRECCION Y SERVICIOS HIGIENICOS EN LA I.E N 20818 EN EL CASERIO DE NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE SAPILLICA-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"
1.2 Ubicación:	
Sector	: NUEVO PROGRESO
Distrito	: SAPILLICA
Provincia	: AYABACA
Departamento	: PIURA
1.3 Entidad Contratante	: CONSORCIO NUEVO PROGRESO
1.4 Modalidad de Ejecución	: ADMINISTRACION INDIRECTA
1.5 Monto del contrato	: S/. 331,254.00 Nuevos soles
1.6 gerente de la Municipalidad Distrital de Sapillica	.prof Esguard J Rodrigez Ramirez
1.7 Jefe de Didur	: Ing°.Ludwing H. Ruiz Timoteo.
1.8 Residente de Obra	: Ing. .Victor Campos Hernandez
1.9 Supervisor de Obra	: Ing. Marco A. Culquicondor G.
1.10 Proyectista	: Ing Junior Chavesta Castillo
1.11 Plazo de ejecución de obra	: 90 días calendarios
1.12 Fecha de entrega de terreno	: 13 de noviembre del 2016
1.13 Fecha de inicio de obra	: 18 de noviembre del 2016
1.14 Fecha de término de obra	: 13 de febrero del 2017

Fuente: Portal del INFOBRAS.

- **Respecto al ítem n.° 11 del cuadro n.° 1:** No se detalla el nombre de la obra, tal como se muestra a continuación:

IMAGEN N° 8
ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

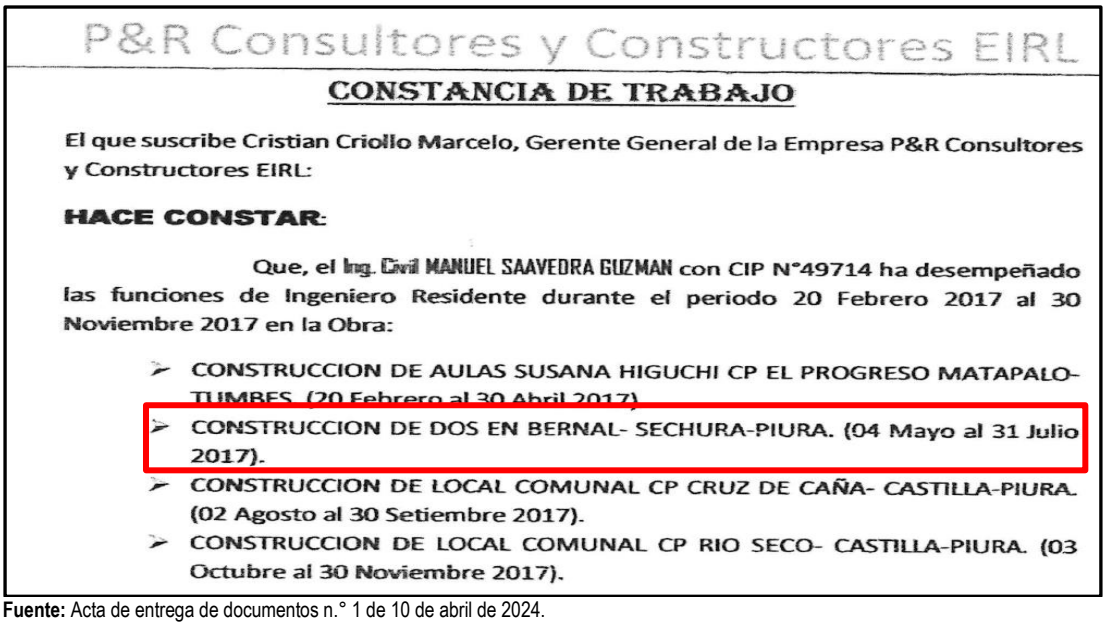

P&R Consultores y Constructores EIRL

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe Cristian Criollo Marcelo, Gerente General de la Empresa P&R Consultores y Constructores EIRL:

HACE CONSTAR:

Que, el Ing. Civil MANUEL SAAVEDRA GUZMAN con CIP N°49714 ha desempeñado las funciones de Ingeniero Residente durante el periodo 20 Febrero 2017 al 30 Noviembre 2017 en la Obra:

- CONSTRUCCION DE AULAS SUSANA HIGUCHI CP EL PROGRESO MATAPALO-TUMBES. (20 Febrero al 30 Abril 2017).
- CONSTRUCCION DE DOS EN BERNAL- SECHURA-PIURA. (04 Mayo al 31 Julio 2017).
- CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL CP CRUZ DE CAÑA- CASTILLA-PIURA. (02 Agosto al 30 Setiembre 2017).
- CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL CP RIO SECO- CASTILLA-PIURA. (03 Octubre al 30 Noviembre 2017).

Fuente: Acta de entrega de documentos n.° 1 de 10 de abril de 2024.

Lo mencionado incumple, el literal "s)" del numeral "2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato" de las bases integradas de la adjudicación simplificada n.° 1-2024-GRA/CS proveniente de la licitación pública n.° 02-2023-GRA/CS-Primera convocatoria, que indica que: *"(…), o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave."*

- **Respecto al ítem n.° 15 del cuadro n.° 1:** De la revisión del cuaderno de obra digital, se puede evidenciar que la obra se ejecutó del 7 de enero de 2022 al 20 de setiembre de 2023; asimismo, durante su ejecución tuvo distintos supervisores e inspectores de obra, siendo Manuel Saavedra Guzmán supervisor de obra desde el 28 de febrero de 2023 hasta la culminación de obra, tal como se muestra a continuación:

IMAGEN N° 9
ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

OSCE

Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Obra: CONTRATACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 15434 JESÚS DE NAZARET, DEL CENTRO POBLADO SAN MARTÍN, DISTRITO DE TAMBOGRANDE ¿ PROVINCIA DE PIURA ¿ DEPARTAMENTO DE PIURA CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2453582 Y CODIGO ARCC 2313

Contratista: CONSORCIO CUBAS FIGUEROA

Número de asiento: 04
Título ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA
Fecha y Hora 19/01/2022 20:12
Usuario: VALLEJOS VÍLCHEZ, LUIS ALBERTO
Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Descripción: Con fecha 06 de enero del 2021 con CARTA N°011-2022-TOLG-JDN se presenta la carta de sustitución del jefe de supervision por motivos de salud. Con fecha 18 de enero del 2022 nos hacen llegar la DESIGNACION POR RESOLUCION DE ALCALDIA N°078-2022-MDT-A, la cual resuelve "PROCEDENTE, la Sustitución del de JEFE DE SUPERVISIÓN, de la Supervisión de la Obra "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 15434 JESÚS DE NAZARET, DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN, DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA – PIURA ", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2453582; solicitado por el Consultor TOMÁS ORLANDO LUNA GUERRERO, Ing. Johan Emersson Oswaldo Angulo Pardo, por el nuevo personal clave ING. LUIS ALBERTO VALLEJOS VÍLCHEZ, CIP N° 39200, y de conformidad con los fundamentos técnicos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".
Con fecha 19 de enero del 2022 damos inicio al plazo de ejecucion de obra mediante Acta de inicio de plazo de ejecución de obra que se anexa, suscrita por parte del contratista el ING.JOHNNY FERNANDO BALAREZO BAZAN RESIDENTE DE OBRA, por parte de la Supervision el ING. LUIS ALBERTO VALLEJOS VILCHEZ, en cumplimiento de lo establecido en el REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS (D.S. N°071-2018-PCM)- ART.73- INICIO DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, habiéndose dado por cumplido todas las condiciones para el inicio de Obra, teniendo como fecha de inicio 19 de enero del 2022.

(…)

Número de asiento: 451
Título REINICIO DE TRABAJOS
Fecha y Hora 28/02/2023 23:55
Usuario: SAAVEDRA GUZMAN, MANUEL ALFREDO
Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: CON ORDEN DE SERVICIO N° 01074 Y FECHA 23 DE FEBRERO 2023 SE CONTRATA A CORPORACION YAMIC S.A.C. PARA LA SUPERVICION DE OBRA; DONDE EL SUSCRITO CUMPLIRA LA FUNCION DE JEFE DE LA SUPERVISION; POR LO QUE SE DA REINICIO A LOS TRABAJOS EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, INSTALACIONES ELECTRICAS, SANITARIAS Y DRENAJE PLUVIAL; VERIFICANDOSE QUE LA CONTRATISTA CUENTA CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS; SUGIRIENDO A LA CONTRATISTA ASIGNAR MAS PERSONAL DE MANO CALIFICADA CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA CULMINACION DE LOS TRABAJOS; PARA LOGRAR ESTO SOLICITAMOS AL CONTRATISTA LA PRESENTACION INMEDIATA DEL CALENDARIO ACELERADO DE EJECUCION DE OBRA.

(…)

Número de asiento:	527
Título	CULMINACION DE LA OBRA
Fecha y Hora	20/09/2023 22:27
Usuario:	SAAVEDRA GUZMAN, MANUEL ALFREDO
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	CULMINACIÓN DE LA OBRA
Descripción:	En la fecha de hoy 20 de setiembre de 2023 se verificará la culminación de los trabajos manifestados por parte del residente de obra, siendo los siguientes: PABELLONES F Y G: • CULMINACION CON EL PINTADO DE MUROS INTERIORES. • CULMINACION DEL BARNIZADO DE PUERTA. • CULMINACION DE INSTALACION DE VENTANAS. ESTRADO: • INSTALACION DE COBERTURA. CERCO PERIMETRICO: • INSTALACION DE REJILLAS SEGÚN DISEÑO LIMPIEZA GENERAL DE OBRA Esta supervisión de acuerdo a lo contemplado en el expediente técnico de obra verifica que esta culminación se ha ejecutado de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas, metrados y presupuesto contenido en el expediente técnico contratado. Así mismo esta supervisión solicita a la contratista la presentación del informe final de culminación de obra a efectos de presentarlo a la entidad, y si la entidad verifica la conformidad de dicho informe se solicitara la designación del comité de recepción de obra dentro de los plazos establecidos en el reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

Fuente: Cuaderno de obra digital, de la obra: Rehabilitación de la infraestructura de la institución educativa 15434 Jesús de Nazaret, del centro poblado San Martín, distrito de Tambogrande - provincia de Piura - Piura.

- **Ingeniero residente de obra (Ricardo Roberto Ayala Jara):** De la revisión de la documentación sustentadora presentada por el consorcio EDUCA, para la suscripción del contrato de ejecución de obra, se advierte lo siguiente:

CUADRO N° 2
DETALLE DE OBSERVACIONES REALIZADAS A LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Nº	Nombre de la obra	Cargo	Entidad	Inicio	Fin	Experiencia presentada por el Contratista (mes)	Experiencia validada por la Entidad (mes)	Comentarios sobre certificados y/o constancias de trabajo que tendrían inconsistencias o no corresponderían a lo requerido en las bases integradas
1	Reforzamiento estructural y construcción de aulas de la IE San Pedro de Cusi II Etapa - distrito de Colonia - provincia de Yauyos - departamento de Lima	Residente	Municipalidad Distrital de Colonia Pampas - Yauyos	24/10/2007	18/04/2008	5,93	0	No considerado por la Entidad, debido a que la firma es ilegible
2	Construcción de 2 aulas, 1 biblioteca. 1 escalera, mas 2 SS.HH. en la Institución Educativa n.° 20749 del anexo de Auco - Yauyos - Lima.	Residente	Corporación de servicios y soluciones integrales SAC	05/12/2009	12/05/2010	5,30	5,30	--------
3	Construcción del puesto de salud de la localidad de Florida del distrito de Viñac, provincia de Yauyos - Lima	Asistente de Residente	Consorcio Yauyino	12/07/2010	25/11/2010	4,57	4,57	De acuerdo a los términos de referencia la experiencia del ingeniero residente de obra no considera el termino asistente de residente, el cual tampoco cumple las funciones de residente de obra
4	Mejoramiento de la Institución Educativa n.° 5142 Virgen de Guadalupe en el barrio XV sector G grupo residencial 2 - UPIS - PECP - Ventanilla.	Supervisor	Corporación de servicios y soluciones Integrales SAC	02/07/2014	02/02/2015	7,20	7,20	
5	Mejoramiento de los servicios académicos de educación superior universitaria y administrativo en la EAP de ingeniería ambiental y sanitaria de la Universidad Nacional de Huancavelica - distrito de Huancavelica - región Huancavelica	Residente	Consorcio Nacional	17/11/2016	21/03/2017	4,17	4,17	Al respeto, las consideraciones detalladas en la página n.° 20 de las bases integradas de la adjudicación simplificada n.° 1-2024-GRA/CS proveniente de la licitación pública n.° 02-2023-GRA/CS-Primera convocatoria, indica que: *"(…), de presentarse*

Nº	Nombre de la obra	Cargo	Entidad	Inicio	Fin	Experiencia presentada por el Contratista (mes)	Experiencia validada por la Entidad (mes)	Comentarios sobre certificados y/o constancias de trabajo que tendrían inconsistencias o no corresponderían a lo requerido en las bases integradas
6	Construcción del edificio multifamiliar - Residencial Atahualpa - Huacho	Jefe de supervisión	SEHACE GROUP SAC	01/10/2016	31/08/2017	11,17	0	*periodos traslapados en el residente de obra, no se consideran ninguna de las experiencias acreditadas, (...).", siendo este el caso*
7	Adecuación, mejoramiento, sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. N° 14744 Juan Pablo II Paita - Paita - Piura	Jefe de supervisión	SEHACE GROUP SAC	17/01/2018	14/01/2019	12,10	12,10	--------
8	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del puesto de Salud el Valle Sagrado Anexo 22 en el asentamiento Humano Valle Sagrado, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí, departamento de Lima.	Supervisor	Bernardo Alanoca Aragón	13/07/2020	11/07/2021	12,13	12,13	--------
9	Recuperación de la IE n.° 20914, CP Santa Cruz de Comalipa - Casa Rosada, distrito de Santo Domingo de los Olleros, provincia de Huarochirí, Lima	Residente	Consorcio Santa Cruz de Comalipa	21/01/2022	04/07/2022	5,50	5,50	--------
10	Creación de la casa de la Juventud en Urb. Zárate - distrito de San Juan de Lurigancho - provincia Lima - departamento de Lima.	Jefe de supervisión	Consorcio Alfa y Omega	09/08/2022	12/04/2023	8,23	8,23	--------
11	Mejoramiento de los servicios de Educación Primaria de la I.E. n.° 1245 José Carlos Mariátegui de Huaycan del distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima.	Residente	Grupo Empresarial del Logística Integral SAC	29/05/2023	10/10/2023	4,50	4,50	
Experiencia efectiva						**80,80**	**63,70**	

Fuente: Acta de entrega de documentos n.° 1 de 10 de abril de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Los comentarios sobre certificados y/o constancias de trabajo que no corresponden a lo requerido en las bases integradas, descritos en el cuadro anterior (n.° 2), se detallan a continuación:

- **Respecto al ítem n.° 3 del cuadro n.° 2:** Al respecto el subnumeral "6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor" del numeral 6, de los términos de referencia de las bases integradas de la adjudicación simplificada n.° 1-2024-GRA/CS proveniente de la licitación pública n.° 02-2023-GRA/CS-Primera convocatoria, indica que:

"(…)

Plantel Profesional Clave		
Cargo	***Profesión***	***Experiencia***
(…)		
ING. RESIDENTE DE OBRA	*INGENIERO CIVIL O* ***ARQUITECTO*** *TITULADO*	***Con Sesenta (60) meses*** *de experiencia efectivo como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra* ***en la ejecución y/o supervisión*** *en obras similares****;*** *que se computa desde la colegiatura.*

(…)."

Como se observa, la experiencia requerida no considera el cargo de asistente de residente, por lo tanto, esta experiencia sería distinta a la solicitada, tal como se observa a continuación:

IMAGEN N° 10
CONSTANCIA DE TRABAJO COMO ASISTENTE DE RESIDENTE

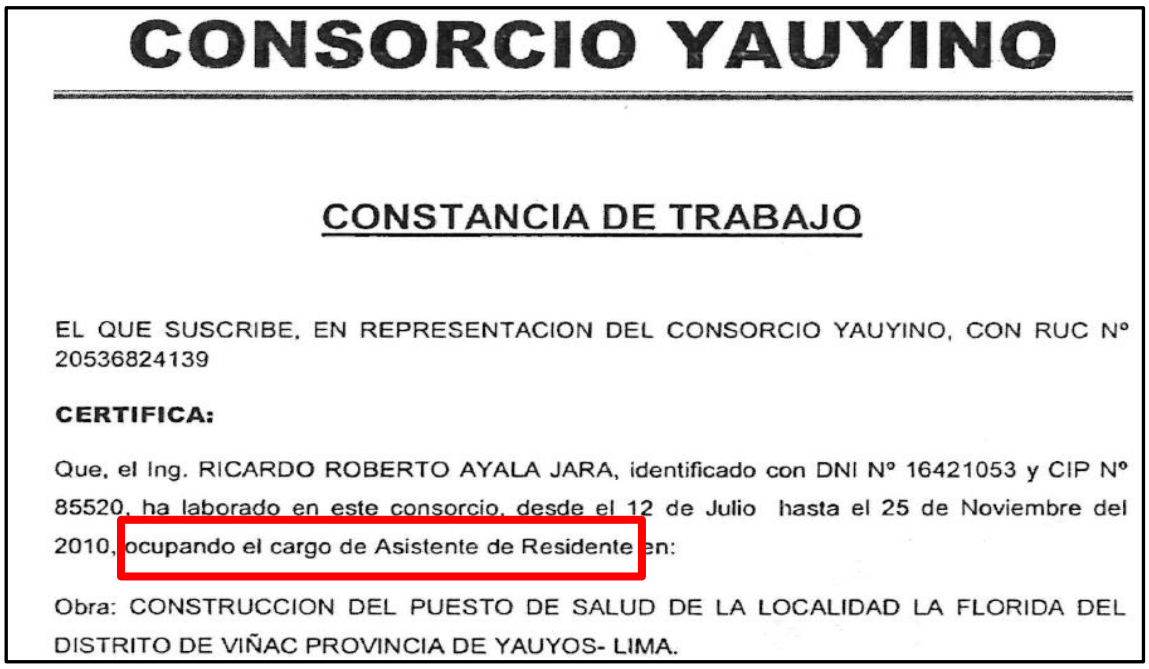

CONSORCIO YAUYINO

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACION DEL CONSORCIO YAUYINO, CON RUC N° 20536824139

CERTIFICA:

Que, el Ing. RICARDO ROBERTO AYALA JARA, identificado con DNI N° 16421053 y CIP N° 85520, ha laborado en este consorcio, desde el 12 de Julio hasta el 25 de Noviembre del 2010, ocupando el cargo de Asistente de Residente en:

Obra: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DE LA LOCALIDAD LA FLORIDA DEL DISTRITO DE VIÑAC PROVINCIA DE YAUYOS- LIMA.

Fuente: Acta de entrega de documentos n.° 1 de 10 de abril de 2024.

- **Respecto a los ítems n.°s 5 y 6 del cuadro n.° 2:** Al respecto las consideraciones detalladas en la página n.° 20 de las bases integradas de la adjudicación simplificada n.° 1-2024-GRA/CS proveniente de la licitación pública n.° 02-2023-GRA/CS-Primera convocatoria, indica que:

  "De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. ***No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas****, salvo la ejecución de obras por paquete." (Énfasis agregado).*

  Al respecto, las fechas consignadas en los certificados de trabajo se traslapan del 17 de noviembre de 2016 al 21 de marzo del 2017, por lo cual no deberían ser consideradas, tal como se observa a continuación:

IMAGEN N° 11
CERTIFICADOS DE TRABAJO QUE SE TRASLAPAN

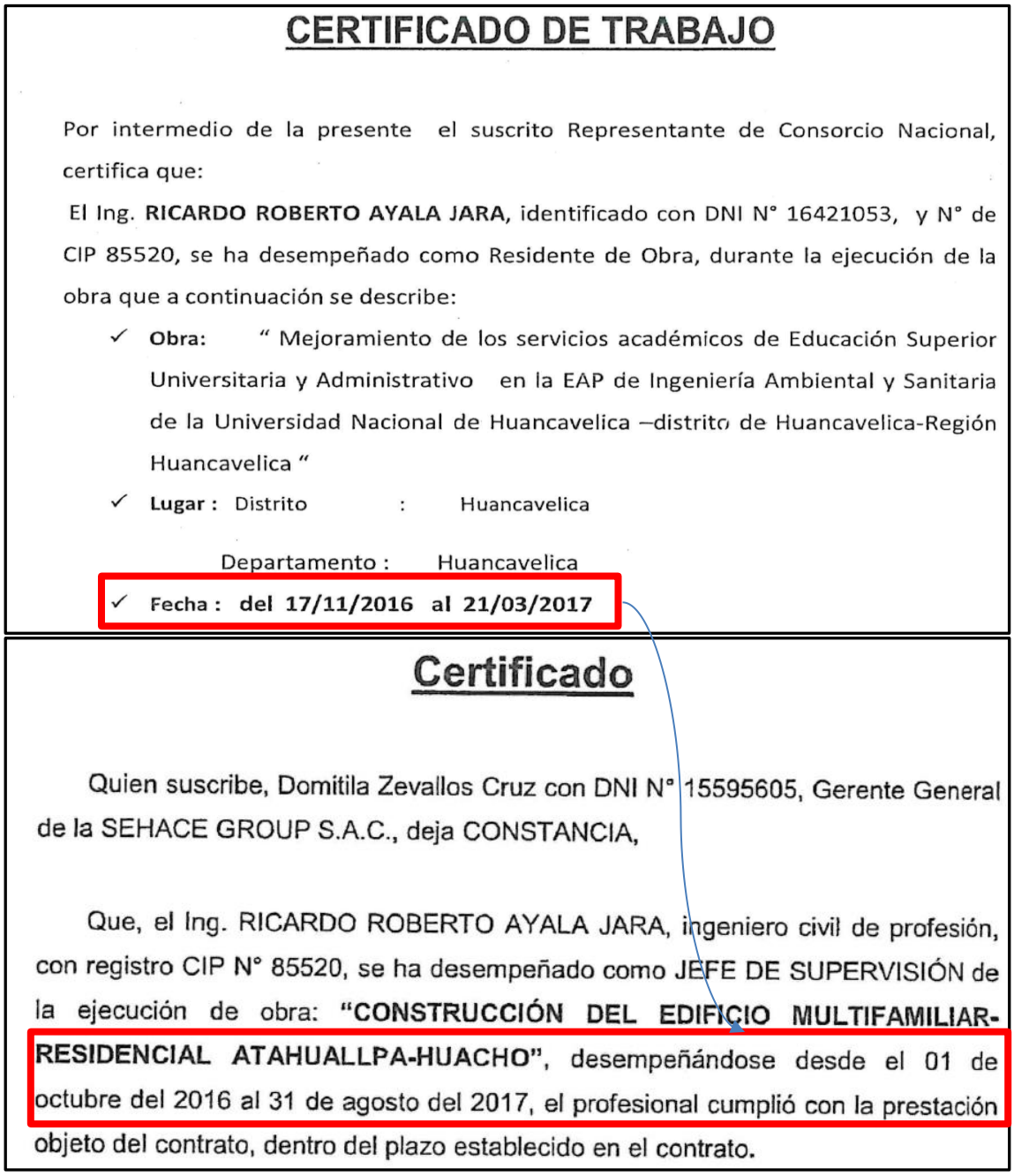

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por intermedio de la presente el suscrito Representante de Consorcio Nacional, certifica que:

El Ing. **RICARDO ROBERTO AYALA JARA**, identificado con DNI N° 16421053, y N° de CIP 85520, se ha desempeñado como Residente de Obra, durante la ejecución de la obra que a continuación se describe:

- ✓ **Obra:** " Mejoramiento de los servicios académicos de Educación Superior Universitaria y Administrativo en la EAP de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Nacional de Huancavelica –distrito de Huancavelica-Región Huancavelica "
- ✓ **Lugar :** Distrito : Huancavelica

  Departamento : Huancavelica
- ✓ **Fecha : del 17/11/2016 al 21/03/2017**

Certificado

Quien suscribe, Domitila Zevallos Cruz con DNI N° 15595605, Gerente General de la SEHACE GROUP S.A.C., deja CONSTANCIA,

Que, el Ing. RICARDO ROBERTO AYALA JARA, ingeniero civil de profesión, con registro CIP N° 85520, se ha desempeñado como JEFE DE SUPERVISIÓN de la ejecución de obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR-RESIDENCIAL ATAHUALLPA-HUACHO"**, desempeñándose desde el 01 de octubre del 2016 al 31 de agosto del 2017, el profesional cumplió con la prestación objeto del contrato, dentro del plazo establecido en el contrato.

Fuente: Acta de entrega de documentos n.° 1 de 10 de abril de 2024.

- **Especialista en estructuras (Wilber Daniel Aycachi Paye):** De la revisión de la documentación sustentadora presentada por el consorcio EDUCA, para la suscripción del contrato de ejecución de obra, se advierte lo siguiente:

CUADRO N° 3
DETALLE DE OBSERVACIONES REALIZADAS A LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Nº	Nombre de la obra	Cargo	Entidad	Inicio	Fin	Experiencia presentada por el Contratista (mes)	Experiencia validada por la Entidad (mes)	Comentarios sobre certificados y/o constancias de trabajo que tendrían inconsistencias o no corresponderían a lo requerido en las bases integradas
1	Mejoramiento del servicio de educación primaria de la institución educativa Eulogio Vento Santa María n.° 34116 en la localidad de Yanacocha, distrito de Tinyahuarco - provincia de Pasco - Pasco	Especialista en estructuras	Consultoría & Construcciones Espinoza S.A.C	24/10/2018	29/06/2019	8,30	8,30	De la revisión de la plataforma ESCALE del Ministerio de Educación, se advierte que la institución educativa Eulogio Vento Santa María n.° 34116 de la localidad de Yanacocha, está ubicado en el distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión; asimismo, de la revisión del INFOBRAS, se verifica que la obra se habría ejecutado del 17 de marzo de 2021 a 18 de octubre de 2021
2	Construcción de terminal terrestre de la ciudad de Huarnaca - distrito de Huarmaca - provincia de Huancabamba - departamento de Ancash	Ingeniero especialista en estructuras	Ing. Hugo Bravo Chávez	07/09/2019	25/07/2020	10,77	10,77	--------
3	Creación del servicio de formación profesional en ingeniería civil de la Universidad Nacional Intercultural de la selva central Juan Santos Atahualpa, I Etapa, en el distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, región Junín.	Especialista en estructuras	Consorcio R&S Grupo Constructor	01/09/2020	31/07/2021	11,13	11,13	--------
4	Mejoramiento del servicio educativo en el colegio nacional Agropecuario Integrado n.° 53 San Francisco de Asís, distrito de Oxapampa, Oxapampa, Pasco	Especialista en estructuras	Ing. Juan Efraín Elizaguirre Santivañez - Jefe de Supervisión del Consorcio Supervisión	07/09/2021	07/03/2022	6,07	0	La Entidad no lo considero debido a que, quien emite la constancia de trabajo es el jefe de supervisión y no el representante común del consorcio
5	Creación de la casa de la juventud en la urbanización de Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima.	Especialista en estructura	Consorcio Santa Rosa de Lima	25/05/2022	20/01/2023	8,03	8,03	--------
Experiencia efectiva						**44,30**	**38,23**	

Fuente: Acta de entrega de documentos n.° 1 de 10 de abril de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Respecto al ítem n.° 1 del cuadro anterior (cuadro n.° 3): Se advierte que, de la revisión de la plataforma ESCALE del Ministerio de Educación, la institución educativa Eulogio Vento Santa María n.° 34116 de la localidad de Yanacocha, **está ubicado en el distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión y no en el distrito de Tinyahuarco - provincia de Pasco,** tal como se observa a continuación:

IMAGEN N° 12
Vista del ESCALE

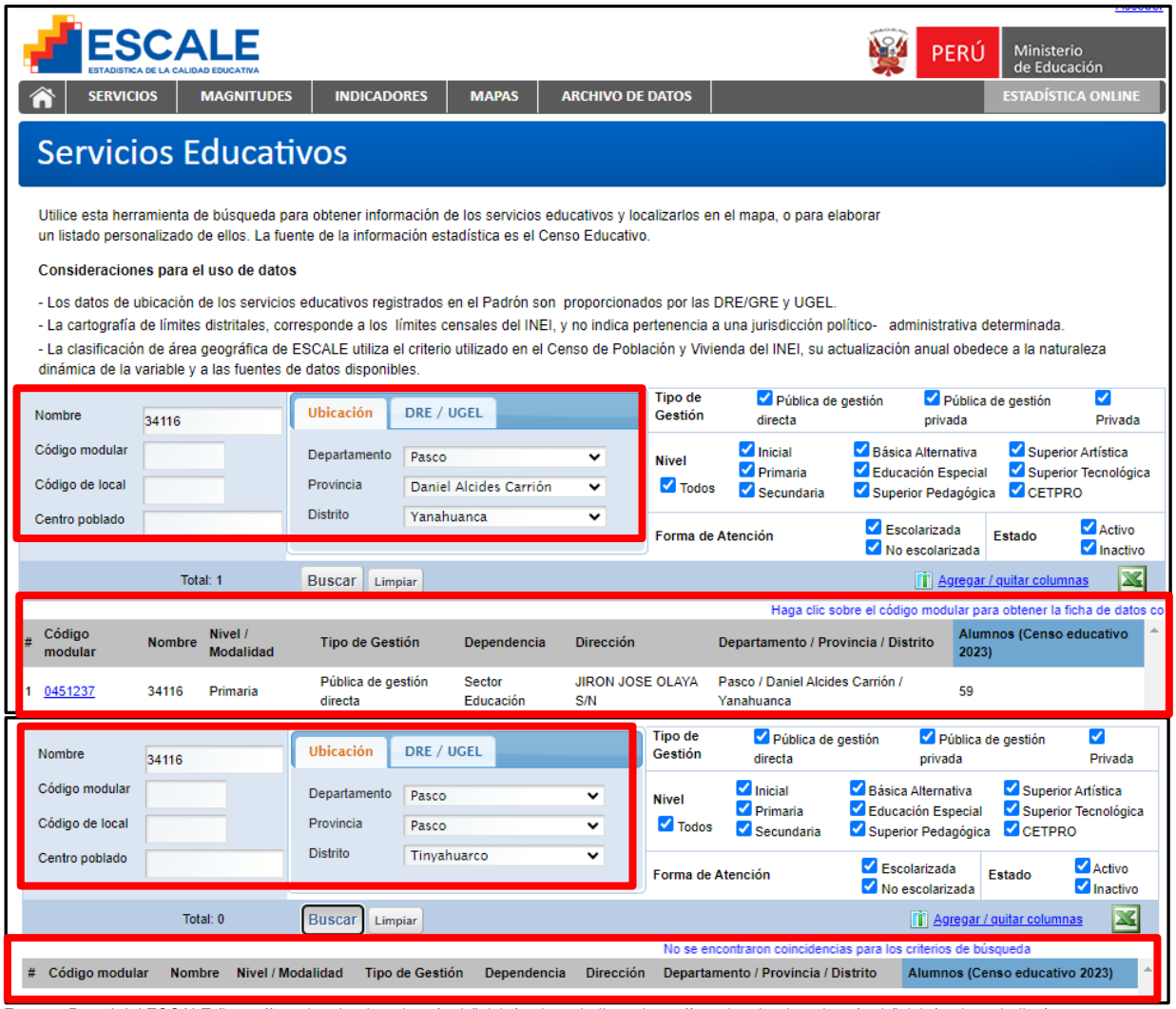

Fuente: Postal del ESCALE (https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiee y https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiee)

Asimismo, de acuerdo al acta de recepción de la obra: Mejoramiento del servicio de educación primaria de la institución educativa Eulogio Vento Santa María n.° 34116 en la localidad de Yanacocha, distrito de Yanahuanca - provincia de Daniel Alcides Carrión – Pasco, obtenido del INFOBRAS, se verifica que se habría ejecutado del 17 de marzo de 2021 a 18 de octubre de 2021, tal como se muestra a continuación:

IMAGEN N° 13
ACTA DE RECEPCIÓN

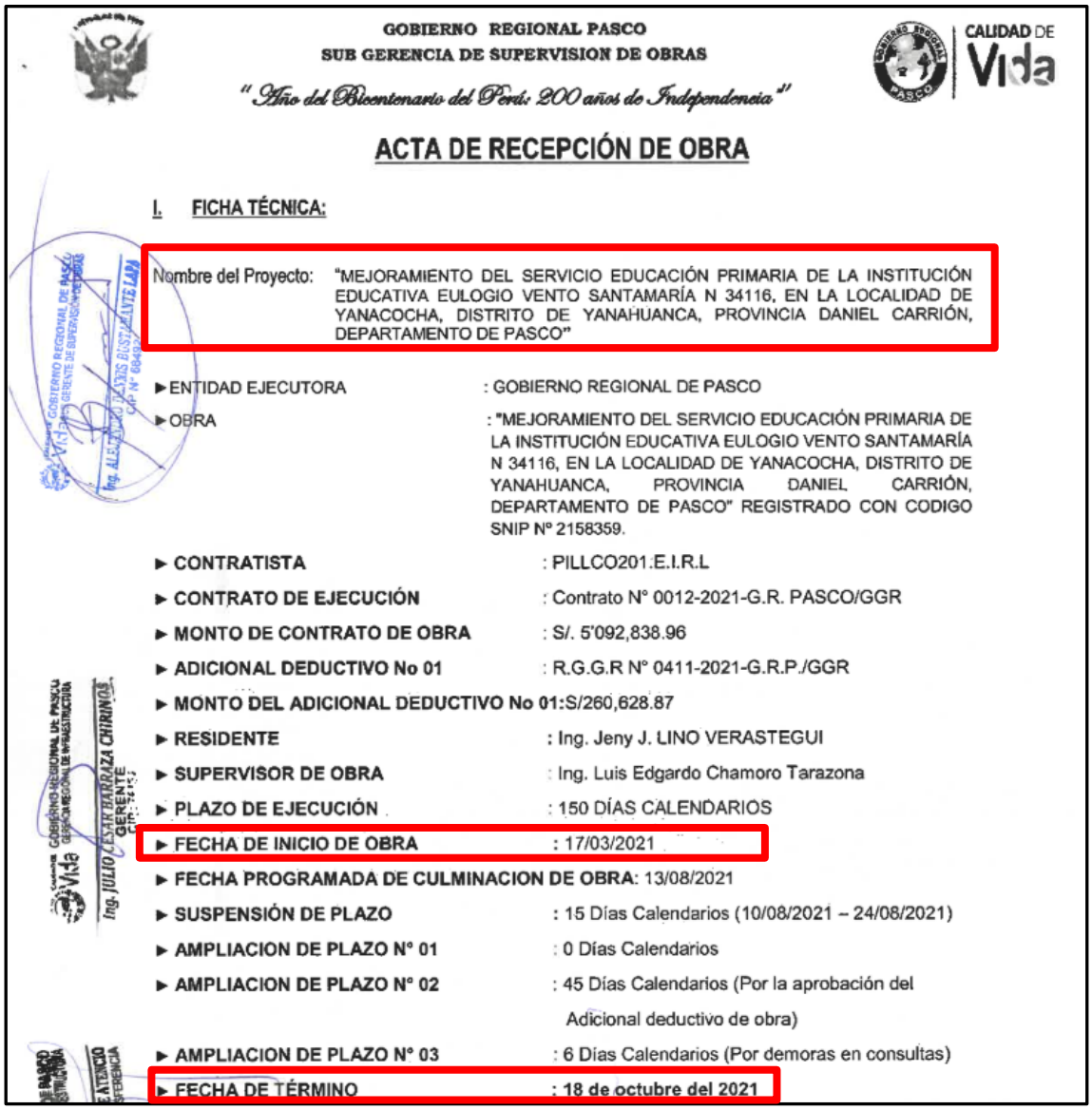

GOBIERNO REGIONAL PASCO
SUB GERENCIA DE SUPERVISION DE OBRAS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALIDAD DE Vida

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

I. FICHA TÉCNICA:

Nombre del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EULOGIO VENTO SANTAMARÍA N 34116, EN LA LOCALIDAD DE YANACOCHA, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO"

- ENTIDAD EJECUTORA : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
- OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EULOGIO VENTO SANTAMARÍA N 34116, EN LA LOCALIDAD DE YANACOCHA, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO" REGISTRADO CON CODIGO SNIP N° 2158359.
- **CONTRATISTA** : PILLCO201.E.I.R.L
- **CONTRATO DE EJECUCIÓN** : Contrato N° 0012-2021-G.R. PASCO/GGR
- **MONTO DE CONTRATO DE OBRA** : S/. 5'092,838.96
- **ADICIONAL DEDUCTIVO No 01** : R.G.G.R N° 0411-2021-G.R.P./GGR
- **MONTO DEL ADICIONAL DEDUCTIVO No 01**:S/260,628.87
- **RESIDENTE** : Ing. Jeny J. LINO VERASTEGUI
- **SUPERVISOR DE OBRA** : Ing. Luis Edgardo Chamoro Tarazona
- **PLAZO DE EJECUCIÓN** : 150 DÍAS CALENDARIOS
- **FECHA DE INICIO DE OBRA** : 17/03/2021
- **FECHA PROGRAMADA DE CULMINACION DE OBRA**: 13/08/2021
- **SUSPENSIÓN DE PLAZO** : 15 Días Calendarios (10/08/2021 – 24/08/2021)
- **AMPLIACION DE PLAZO N° 01** : 0 Días Calendarios
- **AMPLIACION DE PLAZO N° 02** : 45 Días Calendarios (Por la aprobación del Adicional deductivo de obra)
- **AMPLIACION DE PLAZO N° 03** : 6 Días Calendarios (Por demoras en consultas)
- **FECHA DE TÉRMINO** : **18 de octubre del 2021**

Fuente: Portal de INFOBRAS (file:///C:/Users/63115/Downloads/recepcion_documento20220113150553.pdf%20(1).pdf).

- **Especialista en metrados (Rodolfo Orlando Avila Sota):** De la revisión de la documentación sustentadora presentada por el consorcio EDUCA, para la suscripción del contrato de ejecución de obra, se advierte lo siguiente:

CUADRO N° 4
DETALLE DE OBSERVACIONES REALIZADAS A LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN METRADOS

N°	Nombre de la obra	Cargo	Entidad	Inicio	Fin	Experiencia presentada por el Contratista (mes)	Experiencia validada por la Entidad (mes)	Comentarios sobre certificados y/o constancias de trabajo que tendrían inconsistencias o no corresponderían a lo requerido en las bases integradas
1	Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Cañete - Lunahuaná	Ingeniero supervisor de metrados	Consorcio Supervisor Vial	14/01/2014	13/03/2015	14,13	0	No considerado por la Entidad, debido a que el certificado es firmado por el jefe de supervisión y no el representante común del consorcio.

N°	Nombre de la obra	Cargo	Entidad	Inicio	Fin	Experiencia presentada por el Contratista (mes)	Experiencia validada por la Entidad (mes)	Comentarios sobre certificados y/o constancias de trabajo que tendrían inconsistencias o no corresponderían a lo requerido en las bases integradas
2	Operación y mantenimiento del corredor vial interoceánico Sur Perú - Brasil, tramo 2y3	Coordinación de mediciones (Ing. de metrados, costos, valorizaciones y liquidaciones)	ODEBRECHT	17/03/2015	31/12/2015	9,67	0	No considerado por la Entidad, debido a que la firma es ilegible.
3	Operación y mantenimiento del corredor vial interoceánico Sur Perú - Brasil, tramo 2 y 3	Coordinación de mediciones (Ing. de metrados, costos, valorizaciones y liquidaciones)	ODEBRECHT	01/01/2016	28/02/2017	14,17	0	No considerado por la Entidad, debido a que la firma es ilegible
4	Mejoramiento de los servicios de salud del hospital Hipólito Unanue de Tacna, distrito de Tacna, provincia de Tacna.	Especialista de costos y valorizaciones	Consorcio Hospital Tacna	22/01/2018	30/08/2020	31,73	31,73	De acuerdo al INFOBRAS, mediante Resolución Gerencial General Regional n.° 234-202-GGR/GOB.REG.TACNA de 26 de junio de 2020, **la Entidad resuelve el contrato al Consorcio Hospital Tacna**, integrado por HCC Ingeniería SAC, CHUNG &Tong Ingeniero SAC y ACRUTA & Tapia Ingenieros SAC.
5	Mejoramiento y ampliación de los servicios de Salud del establecimiento de salud Maritza Campos Díaz, distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa	Especialista de costos y presupuesto	Consorcio supervisor Maritza Campos Díaz	01/09/2020	30/06/2021	10,10	10,10	--------
6	Locación Recuay - Paquete 07 salud	Ingeniero de costos, presupuesto y valorizaciones	Consorcio SUYAY II	01/07/2021	29/02/2024	32,47	0	La Entidad no lo considero debido a que, no especifica si corresponde a la ejecución, supervisión y/o inspección de obras en general.
Experiencia efectiva						**112.27**	**41,83**	

Fuente: Acta de entrega de documentos n.° 1 de 10 de abril de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Respecto al ítem n.° 4 del cuadro anterior (cuadro n.° 4), podemos mencionar que, de acuerdo a la información registrada en el INFOBRAS, mediante Resolución Gerencial General Regional n.° 234-202-GGR/GOB.REG.TACNA de 26 de junio de 2020, la Entidad resuelve el contrato al Consorcio Hospital Tacna, integrado por HCC Ingeniería SAC, CHUNG &Tong Ingeniero SAC y ACRUTA & Tapia Ingenieros SAC, tal como se muestra a continuación:

IMAGEN N° 14
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 234-202-GGR/GOB.REG.TACNA DE 26 DE JUNIO DE 2020

Resolución Gerencial General Regional

N° 234 -2020-GGR/GOB.REG.TACNA
FECHA, 26 JUN 2020

Dado que los incumplimientos a. y b. del numeral 1. de este Artículo son situaciones que, por su naturaleza, no pueden ser revertidas al tratarse de hechos consumados, y en atención a la causal invocada en el numeral 2. de este Artículo, no es necesario efectuar un requerimiento previo, bastando únicamente comunicar al contratista mediante carta notarial la decisión de resolver el contrato, de conformidad con el Artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTICULO SEGUNDO: RESOLVER el Contrato N° 044-2015 al Consorcio Hospital Tacna integrado por HCC INGENIERIA S.A.C., CHUNG & TONG INGENIEROS S.A.C. y ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C., por:

1. Incumplimiento de sus obligaciones contractuales al:

Fuente: Portal de INFOBRAS

Asimismo, de la revisión del portal de INFOBRAS[2] se encuentra detallado el avance de obra en la Ficha N° 01 - Infobras, Ficha de datos de ejecución de obra marzo – diciembre, presentado al Gerente Regional de Infraestructura, mediante Oficio n.° 077-2021-GGR-OES/GOB.REG.TACNA de 11 de enero de 2021, donde se muestra que la obra se encuentra paralizada desde marzo de 2020, como muestra la siguiente imagen:

IMAGEN N° 15
REPORTE DEL AVANCE DE OBRA

18	May-19	43.82%	20.06%	116,283,576.60	53,223,878.52	Ejecución
19	Jun-19	93.40%	20.64%	247,872,480.58	54,761,032.50	Ejecución
20	Jul-19	100.00%	21.99%	265,377,786.53	58,368,743.10	Ejecución
21	Ago-19	100.00%	23.16%	265,377,786.53	61,467,470.60	Ejecución
22	Set-19	100.00%	24.92%	265,377,786.53	66,125,972.60	Ejecución
23	Oct-19	100.00%	25.37%	265,377,786.53	67,317,313.52	Ejecución
24	Nov-19	100.00%	29.97%	265,377,786.53	79,545,205.96	Ejecución
25	Dic-19	100.00%	33.83%	265,377,786.53	89,768,870.53	Ejecución
26	Ene-20	100.00%	37.68%	265,377,786.53	99,996,094.62	Ejecución
27	Feb-20	100.00%	39.75%	265,377,786.53	105,494,983.68	Ejecución
28	Mar-20	100.00%	39.75%	265,377,786.53	105,494,983.68	paralizada
29	Abr-20	100.00%	39.75%	265,377,786.53	105,494,983.68	paralizada
30	May-20	100.00%	39.75%	265,377,786.53	105,494,983.68	paralizada
31	Jun-20	100.00%	39.75%	265,377,786.53	105,494,983.68	paralizada
32	Jul-20	100.00%	39.75%	265,377,786.53	105,494,983.68	paralizada
33	Ago-20	100.00%	39.75%	265,377,786.53	105,494,983.68	paralizada
34	Set-20	100.00%	39.75%	265,377,786.53	105,494,983.68	paralizada
35	Oct-20	100.00%	39.75%	265,377,786.53	105,494,983.68	paralizada
36	Nov-20	100.00%	39.75%	265,377,786.53	105,494,983.68	paralizada
37	Dic-20	100.00%	39.75%	265,377,786.53	105,494,983.68	paralizada

Fuente: Portal del INFOBRAS.

Al respecto, las fechas consignadas en el certificado de trabajo se encuentra del 22 de enero de 2018 al 30 de agosto de 2020, considerando un periodo en la cual la obra se encontraba paralizada y con resolución de contrato.

De acuerdo a todo lo mencionado anteriormente, se evidenciaría que la documentación presentada por el consorcio EDUCA, con la cual se acredita la experiencia del personal profesional clave, presentaría inconsistencias o no corresponderían a lo requerido en las bases integradas.

b) Criterio

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019 y modificatorias.**

"Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo
(…)
1.16. Principio de privilegio de controles posteriores. - *La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz.*
(…)
Artículo 34.- Fiscalización posterior
34.1. Por la fiscalización posterior, la entidad ante la que es realizado un procedimiento de aprobación automática, evaluación previa o haya recibido la documentación a que se refiere el artículo 49; queda obligada a verificar de oficio mediante el sistema

[2] https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/DatosEjecucion

del muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos, de las informaciones y de las traducciones proporcionadas por el administrado."

- **Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y modificatorias.**

  "Artículo 5. Organización de la Entidad para las contrataciones
  (…)
  5.2. El órgano encargado de las contrataciones tiene como función la gestión administrativa del contrato, que involucra el trámite de su perfeccionamiento, la aplicación de las penalidades, el procedimiento de pago, en lo que corresponda, entre otras actividades de índole administrativo. Las normas de organización interna de la Entidad pueden asignar dicha función a otro órgano. La supervisión de la ejecución del contrato compete al área usuaria o al órgano al que se le haya asignado tal función.
  (…)
  Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro
  (…)
  64.6. Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función ***realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*** *En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente." (Subrayado y negrita nuestro)*

- **Bases integradas de la adjudicación simplificada n.° 1-2024-GRA/CS proveniente de la licitación pública n.º 02-2023-GRA/CS-primera convocatoria, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Santa Rosa de Viterbo en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, departamento de Ancash" con CIU 2194968".**

  "SECCIÓN ESPECÍFICA
  CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
  (…)
  CAPÍTULO II
  DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
  (…)
  2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO
  El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:
  (…)
  s) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.
  (…)

Importante
(…) *De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se*

considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete.
Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
Asimismo, la Entidad debe valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.
(…)

(…)

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

(…)

6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

(…)

6.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- ***PLANTEL PROFESIONAL CLAVE***

(…)

Plantel Profesional Clave		
Cargo	***Profesión***	***Experiencia***
INGENIERO DE CAMPO	*INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO TITULADO*	*Con Sesenta (60) meses de experiencia efectivo como jefe de proyecto y/o jefe de obra y/o gerente de obra y/o administrador de obra y/o Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal y/o* ***Ingeniero de Campo y/o Supervisor de Campo y/o Jefe de Construcción y/o Jefe Especialista de Construcción y/o Jefe de Tramo*** *en la ejecucion de la obra, y/o Supervision en obras en general; que se computa desde la colegiatura.*
ING. RESIDENTE DE OBRA	*INGENIERO CIVIL O* ***ARQUITECTO*** *TITULADO*	***Con Sesenta (60) meses*** *de experiencia efectivo como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra* ***en la ejecución y/o supervisión*** *en obras similares****;*** *que se computa desde la colegiatura.*
(…)		
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	*INGENIERO CIVIL TITULADO*	***Con Treinta y Seis (36) meses*** *efectivos de experiencia efectivo como Ingeniero estructural y/o Ingeniero estructuralista y/o Especialista en estructuras y/o especialista Estructural y/o especialista en estructuras e ingeniería sismoresistente y/o especialista en/de estructuras y/o ingeniero en/de estructuras, en*

		la Ejecución o Supervisión de obras en general, que se computa desde la colegiatura.
(…)		
ESPECIALISTA EN METRADOS	*INGENIERO CIVIL TITULADO*	***Con Treinta y Seis (36) meses** efectivos de experiencia efectivo como Ingeniero de Metrados y Valorizaciones y/o Planeamiento y Costos y/o Especialista en Metrados Costos y Valorizaciones y/o Ingeniero de Metrados y Valorizaciones y/o Especialista en Metrados y Valorizaciones y/o Ingeniero de Metrados, Costos y Valorizaciones y/o Ingeniero y/o Especialista en/de Costos y/o Metrados y/o Valorizaciones, y/o Ingeniero Especialista en Costos y Presupuestos, y/o Ingeniero o Especialista en Metrados Costos y Presupuesto, y/o Ingeniero o Especialista en Costos y Presupuestos y Valorizaciones, en Ejecución y/o Supervisión y/o Inspección de obras en general, que se computa desde la colegiatura.*

(…)".

c) Consecuencia

La situación expuesta, posibilita la ejecución de obra con una empresa que no cumpla con las prestaciones requeridas.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.° 6: Contratación del ejecutor de obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.° 2.

IX. CONCLUSIÓN:

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al perfeccionamiento de la contratación del ejecutor de obra, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la licitación, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES:

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente a la contratación del ejecutor de obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la licitación.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Huaraz, 22 de abril de 2024.

Erick Alejandro Sigueñas Quispe
Supervisor
Comisión de Control

José Wilfredo Gomez Perez
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Emerson Rucoba Tananta
Gerente Regional de Control II (e)
Gerencia Regional de Control de Ancash
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. La Entidad no acredita acciones oportunas de verificación posterior a los documentos presentados por el contratista, posibilitando ejecutar la obra con una empresa que no cumpla con las prestaciones requeridas.

N°	Documento
1	Acta de entrega de documentos n.° 1 de 10 de abril de 2024 y oficio n.° 154-2024-GRA/GRAD de 19 de abril de 2024.

APÉNDICE n.° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 1 - Elaboración del expediente técnico

1. Número de situaciones adversas identificadas: 12
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0

Informe de Hito de Control n.° 2 – Aprobación de expediente técnico

1. Número de situaciones adversas identificadas: 5
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
    - Los componentes del expediente técnico aprobado por la Entidad no contienen información y documentación conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, presentando inconsistencias entre sí mismas, lo que podría generar deficiencias y atrasos en la ejecución de la obra
    - Los componentes del plan de contingencia aprobado por la Entidad no contienen información y documentación conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, presentando inconsistencias entre sí mismas, lo que podría generar deficiencias y retrasos en la ejecución de la obra

Informe de Hito de Control n.° 3 – Absolución de consultas y observaciones

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0

Informe de Hito de Control n.° 4 – Proceso de selección

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0

Informe de Hito de Control n.° 5 – Perfeccionamiento del contrato de supervisión de obra

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
    - La experiencia del personal clave, presentada para el perfeccionamiento del contrato de supervisión no acreditaría fehacientemente lo requerido por las bases integradas, lo cual podría afectar la ejecución del servicio de supervisión.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por RUCOBA TANANTA Emerson FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-04-2024 17:15:13 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Huaraz, 22 de Abril de 2024

OFICIO N° 000826-2024-CG/GRAN

Señor:
Fabian Koki Noriega Brito
Gobernador
Gobierno Regional Ancash
Campamento Vichay S/N
Ancash/Huaraz/Independencia

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 10509-2024-CG/GRAN-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la visita y revisión de la información y documentación vinculada al proyecto: "*Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Santa Rosa de Viterbo en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, departamento de Ancash"*, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 10509-2024-CG/GRAN-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Emerson Rucoba Tananta
Gerente Regional de Control II (e)
Gerencia Regional de Control de Ancash
Contraloría General de la República

(ERT/jgp)
Nro. Emisión: 04494 (L425 - 2024) Elab:(U63115 - L425)

94 AÑOS 1928 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VVEESPS**

Firmado digitalmente por GOMEZ PEREZ Jose Wilfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-04-2024 17:37:23 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000032-2024-CG/GRAN

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 826-2024-CG/GRAN
EMISOR	:	EMERSON RUCOBA TANANTA - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	FABIAN KOKI NORIEGA BRITO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20530689019
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL
N° FOLIOS	:	28

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la la obra.
Sobre el particular, de la visita y revisión de la información y documentación vinculada al proyecto: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Santa Rosa de Viterbo en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, departamento de Ancash", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 10509-2024-CG/GRAN-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio de comunicación
2. Informe de Hito n

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **5GFMGMF**

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-04-2024 17:37:46 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 826-2024-CG/GRAN
EMISOR	:	EMERSON RUCOBA TANANTA - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	FABIAN KOKI NORIEGA BRITO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la la obra.
Sobre el particular, de la visita y revisión de la información y documentación vinculada al proyecto: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Santa Rosa de Viterbo en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, departamento de Ancash", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 10509-2024-CG/GRAN-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20530689019**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000032-2024-CG/GRAN
2. Oficio de comunicación
3. Informe de Hito n

NOTIFICADOR : JOSE WILFREDO GOMEZ PEREZ - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **5JOVSJ7**